

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Expte 16/2021

AL PLENO

En su sesión del día 18 de marzo de 2021, el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente una modificación presupuestaria en el Presupuesto Municipal mediante concesión de suplementos de créditos, tramitados en el expediente n.º 16/2021 del Servicio de Gestión Presupuestaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1, 170 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente ha estado expuesto al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 73, de fecha 30 de marzo de 2021.

Durante el mencionado plazo consta que se ha presentado una reclamación por D. Pedro A. López de Errazquin, en nombre y representación de la Asociación Élite Taxi de Sevilla (AETS), en fecha 20-4-2021, reiterada con idéntico contenido el día 22-4-2021; y otra formulada por D.ª Rocío López Lozano, en calidad de Presidenta de la Asociación Foro Taxi Libre, en fecha 22-4-2021.

Estas reclamaciones han sido objeto de informe por la Dirección General de Movilidad y por la Jefatura del Servicio de Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Sevilla.


Consta asimismo informe emitido por la Intervención Municipal sobre la aprobación definitiva.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 507, de 19 de junio de 2019, se propone la adopción de los siguientes


ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar, de conformidad con los informes de la Dirección General de Movilidad, la Jefatura del Servicio de Gestión Presupuestaria y de la Intervención municipal, las reclamaciones presentadas, aprobándose definitivamente la concesión de suplementos de créditos tramitada en el expediente n.º 16/2021.

1

Código Seguro De Verificación:	M+WePPPAUxOWzBB8ILmaTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	13/05/2021 13:55:11	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M+WePPPAUxOWzBB8ILmaTg==			

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/05/2021
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	K+zEqN7wf/eHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	24/05/2021 13:18:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K+zEqN7wf/eHh6qQ1BA61g==			

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Acuerdo, así como el siguiente resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:

Cap.	Denominación	Importe €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	118.270,16
6	Inversiones reales	155.000,00
	Total suplementos de créditos.....	273.270,16


BAJAS POR ANULACIÓN

Cap.	Denominación	Importe €
4	Transferencias corrientes.....	240.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	33.270,16
	Total bajas por anulación.....	273.270,16


EL ALCALDE – PRESIDENTE
P.D.
LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fdo.: M^a Sonia Gaya Sánchez

2

Código Seguro De Verificación:	M+WePPPAUxOWzBB8ILmaTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	13/05/2021 13:55:11	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M+WePPPAUxOWzBB8ILmaTg==			

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21/05/2021
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	K+zEqN7wf/eHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	24/05/2021 13:18:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K+zEqN7wf/eHh6qQ1BA61g==			